



Hospital local
Cartagena
de Indias
Tejiendo Calidad de Vida

E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION PETI





Hospital local
Cartagena
de Indias
Tejiendo Calidad de Vida

INTRODUCCIÓN

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones juegan un papel muy importante hoy en día en la humanidad ya que comprende todo lo que está vinculado con el almacenamiento, protección, procesamiento y transmisión de la información.

En la actualidad y gracias a las tecnologías de la información los individuos pueden comunicarse y recibir información en tiempo real, cosa que era imposible hace unos años atrás. Estamos viviendo en la era de la información y a nivel empresarial, una organización debe estar al día con relación a las nuevas tecnologías ya que esto va a repercutir en su desempeño, el poder manejar herramientas que logren disminuir costos operativos de la empresa es de vital importancia al igual que el poder entregar los productos en menor tiempo, y el brindarles a los clientes un servicio de calidad y resultados óptimos.

La presente guía presenta la estructura acerca del manejo de los Planes Estratégicos de Tecnología de la Información - PETI o también conocido como Planes Estratégicos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC que se desarrolla en los centros de salud y sede administrativa de la empresa ESE Hospital Local Cartagena de Indias.





OBJETIVOS

Objetivo General

El objetivo general del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información PETI para el periodo 2024-2027 es definir las estrategias, objetivos, acciones e iniciativas para la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, acorde con las necesidades de la entidad y los lineamientos del programa de gobierno digital.

Objetivos Específicos

El PETI de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, cuenta con los siguientes objetivos específicos acorde con las necesidades de la entidad.

- ✓ Fortalecer la plataforma tecnológica de la ESE HLCl, contribuyendo al logro de los objetivos, ejes y metas.
- ✓ Incrementar la calidad y cantidad de los servicios en línea ofrecido a los ciudadanos.
- ✓ Aumentar la automatización y eficiencia de los procesos soportados con tecnologías de la información.
- ✓ Cumplir con la normatividad vigente.
- ✓ Alinear la estrategia de las TIC de la ESE con las políticas y lineamientos definidos por el gobierno digital.





Hospital local
Cartagena

de Indias

Tejiendo Calidad de Vida

ALCANCE

Este documento describe las estrategias y proyectos de tecnología de información que propone ejecutar el área de Gestión Tecnológica y de Sistemas de Información durante el periodo 2024-2027 para apoyar el cumplimiento de los objetivos misionales de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.





MARCO NORMATIVO

El siguiente es el marco normativo referente para la formulación e implementación del PETI

- ✓ **Ley 1266 de 2008:** Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley 1273 de 2009:** Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- ✓ **Ley 1437 de 2011:** Por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.
- ✓ **Ley 1581 de 2012:** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- ✓ **Ley 1753 de 09 de junio de 2015:** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2014- 2018. "Todos por un nuevo país".
- ✓ **Ley 1581 de 2012:** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- ✓ **Decreto 3816 de 2003:** "Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública".





- ✓ **Decreto 235 DE 2010:** Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones.
- ✓ **Decreto 019 de 2012:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- ✓ **Documento CONPES N°. 3854 de 2016:** Política Nacional de Seguridad Digital. Acuerdo 003 de 2015 del AGN: "Por el cual se establecen los lineamientos generales para las entidades del estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012.
- ✓ **Decreto 1499 de 2017:** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- ✓ **Decreto 2609 de 2012:** Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.
- ✓ **Decreto 1078 de 2015:** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
- ✓ **Decreto 415 de 2016:** "Por el cual se adiciona el Decreto Único reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones".





Hospital local
Cartagena
de Indias
Tejiendo Calidad de Vida

- ✓ **Decreto 13771 de 2013:** Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012.

- ✓ **Directiva Presidencial 04 de 2012:** Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública

- ✓ **Decreto 612 de 2018:** Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado. Artículo 2: Transición. Las entidades del estado de manera progresiva deberán integrar los planes a que se refiere el presente decreto al plan de acción y publicarlo en la página web a más tardar el 31 de julio de 2018.





Hospital local
Cartagena

de Indias

Tejiendo Calidad de Vida

RUPTURAS ESTRATEGICAS

Las rupturas estratégicas nos permiten identificar los paradigmas a romper de la institución pública para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI. A continuación, se listan las siguientes rupturas estratégicas identificadas.

- ✓ La mayoría de los proyectos de TI no son exitosos.
- ✓ Los proyectos de TI son costosos y no siempre es claro su retorno.
- ✓ Los sistemas de información no se integran y no facilitan las acciones coordinadas.
- ✓ Generar las responsabilidades por líderes de los procesos basados en el manejo integral del sistema de información y no basados en conceptos de manejo personalizado.
- ✓ Necesidad de aumento de la capacidad de análisis de información en todos los procesos de la institución.
- ✓ Necesidad de definir estándares de integración e interoperabilidad.





Hospital local
Cartagena
de Indias
Tejiendo Calidad de Vida

ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Es un sistema de información integral que maneja los procesos asistenciales y administrativos de forma transaccional, permitiendo que todos los movimientos que se realicen en la parte asistencial se vean reflejados en la facturación, la contabilidad de la entidad y en los recursos físicos de la entidad (a la hora del descargue de los medicamentos e insumos a cada sede o bodega).

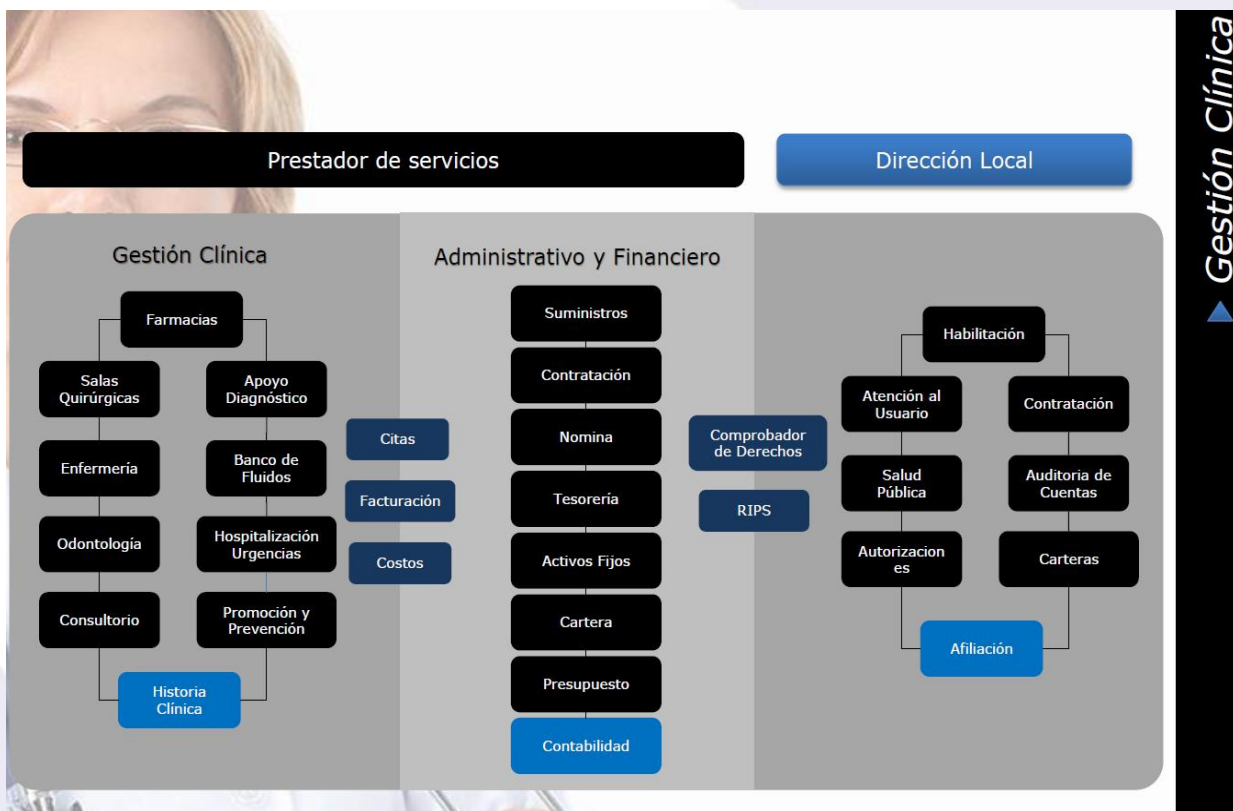
Dicho sistema de información se encuentra dividido por módulos, histo_clinic (asistencial), conf_apdx (configurador) y gci_adm (financiero), Citas Web (citas vía internet en convenio con MINTIC), Call Center (citas vía telefónica).

Este sistema de información se maneja de forma centralizada, lo que permite realizar cambios en la aplicación y se vean reflejados de forma inmediata en los centros de salud a través de las actualizaciones de versiones realizadas en los motores de Bases de Datos de AWS, en la nube.





DIAGRAMAS SOFTWARE INTEGRADO DE GCI

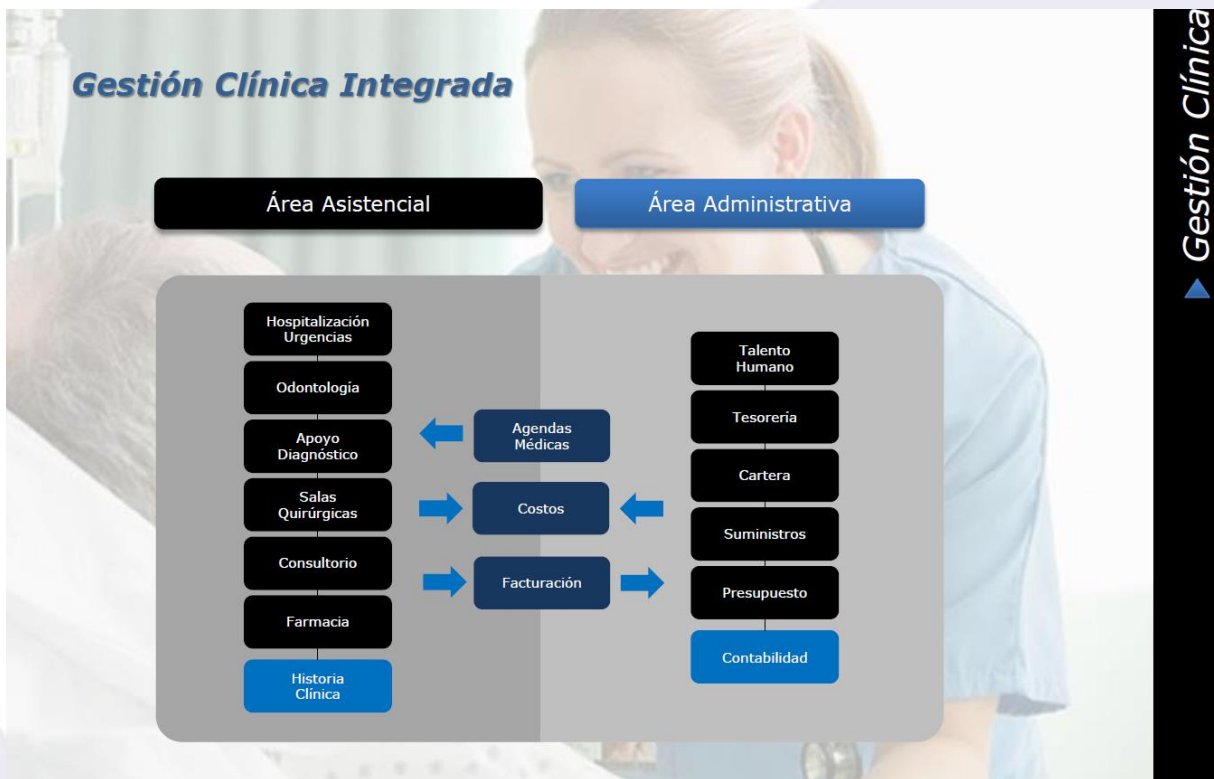


Gestión Clínica





MODULOS INTEGRADOS

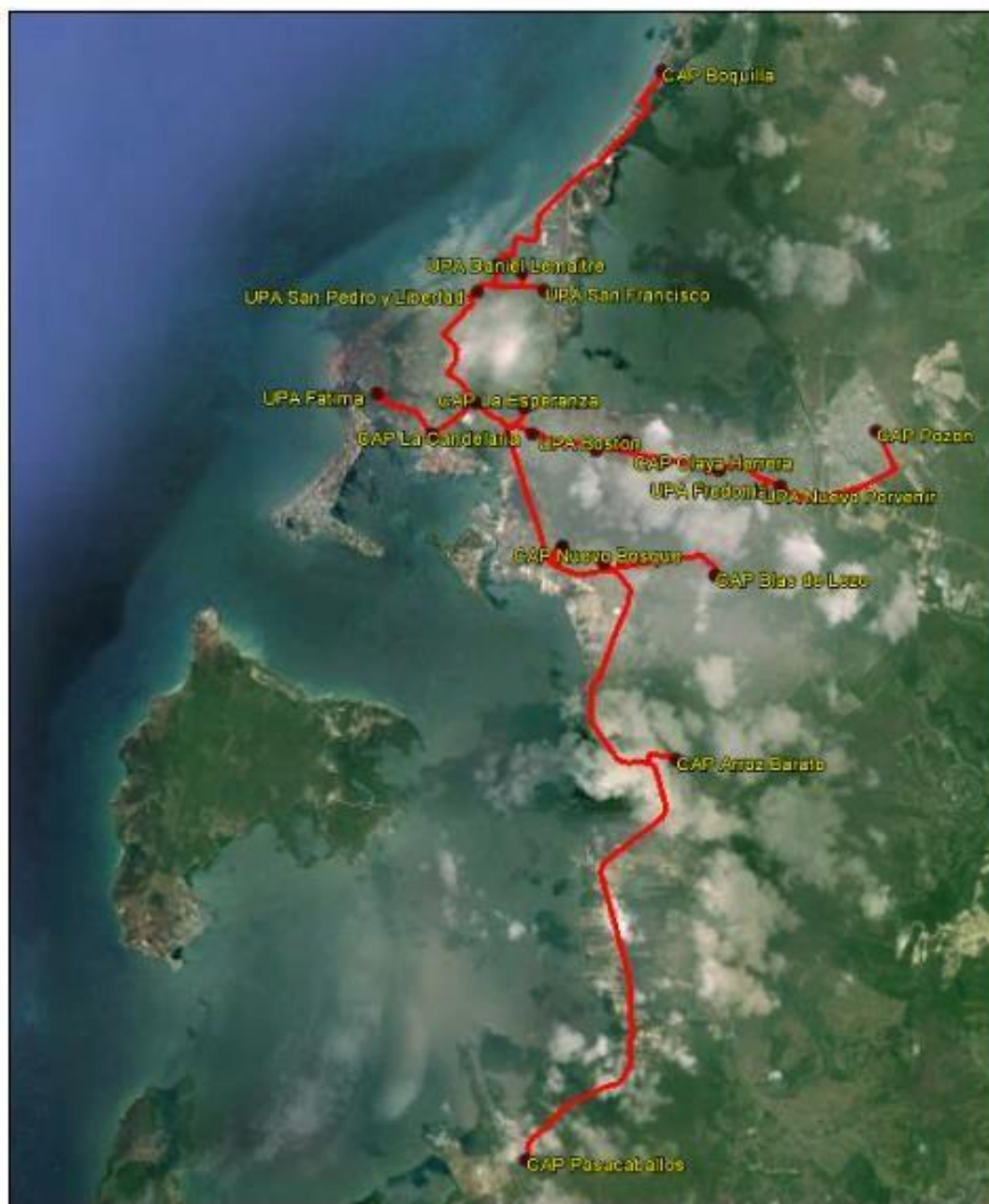




Hospital local
Cartagena
de Indias
Tejiendo Calidad de Vida

DISEÑO / TOPOLOGÍA DE RED

Red hibrida Fibra Óptica – Radio Enlace



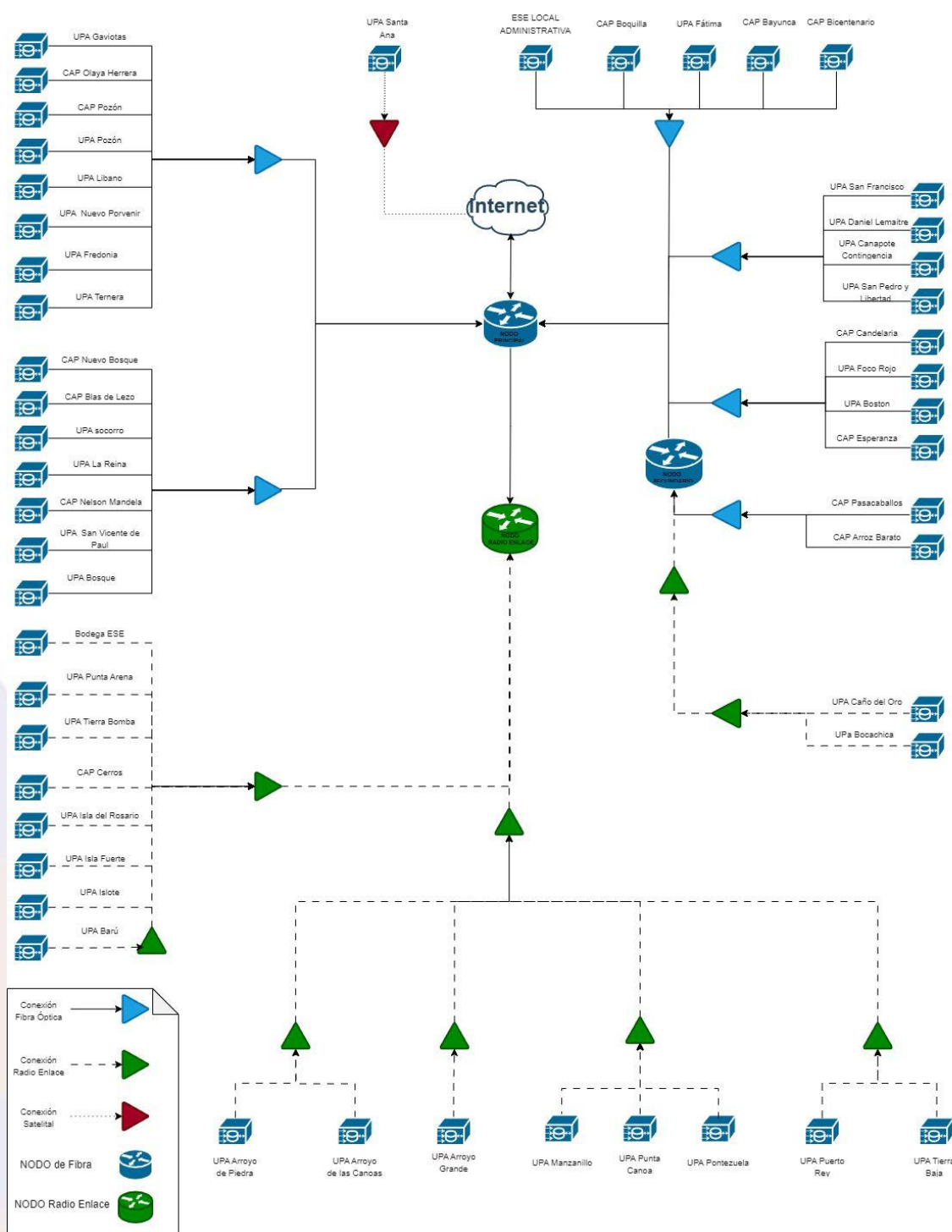
Recorrido Fibra Óptica





Hospital local
Cartagena
de Indias
Tejiendo Calidad de Vida

Radio Enlace, Fibra Óptica y Satelital (StarLink)

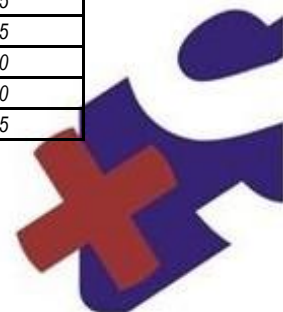




Hospital local
Cartagena

de Indias
Calidad de Vida

| ITEM | IDENTIFICADOR | MEDIO DE UM | ANCHO DE BANDA (canal principal) | ANCHO DE BANDA (canal respaldo) | CANAL INTERCONEXION |
|------|------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------------|---------------------|
| 1 | Arroz Barato | Fibra Óptica/Satelital | 80 | 15 | 50 |
| 2 | Pozón | Fibra Óptica/Radio Enlace | 80 | 15 | 50 |
| 3 | Nuevo Bosque | Fibra Óptica/Radio Enlace | 80 | 15 | 50 |
| 4 | Blas de Lezo | Fibra Óptica/Radio Enlace | 80 | 15 | 50 |
| 5 | Esperanza | Fibra Óptica/Radio Enlace | 80 | 15 | 50 |
| 6 | Boquilla | Fibra Óptica/Radio Enlace | 80 | 15 | 50 |
| 7 | Olaya Herrera | Fibra Óptica/Radio Enlace | 80 | 15 | 50 |
| 8 | Pasacaballos | Fibra Óptica/Radio Enlace | 50 | 15 | 50 |
| 9 | Candelaria | Fibra Óptica/Radio Enlace | 80 | 15 | 50 |
| 10 | Nelson Mandela | Fibra Óptica/Satelital | 80 | 15 | 50 |
| 11 | Bicentenario | Fibra Óptica/Radio Enlace | 80 | 15 | 50 |
| 12 | Fátima | Fibra Óptica | 50 | | 50 |
| 13 | San Vicente de Paul | Fibra Óptica/Radio Enlace | 50 | 15 | 50 |
| 14 | La Reina | Fibra Óptica/Radio Enlace | 50 | 15 | 50 |
| 15 | Fredonia | Fibra Óptica/Radio Enlace | 50 | 15 | 50 |
| 16 | Foco Rojo | Fibra Óptica/Radio Enlace | 50 | 15 | 50 |
| 17 | Gaviotas | Fibra Óptica/Radio Enlace | 50 | 15 | 50 |
| 18 | Libano | Fibra Óptica/Radio Enlace | 80 | 15 | 50 |
| 19 | San pedro y Libertad | Fibra Óptica/Radio Enlace | 50 | 15 | 50 |
| 20 | Socorro | Fibra Óptica/Radio Enlace | 50 | 15 | 50 |
| 21 | Temera | Fibra Óptica/Radio Enlace | 50 | 15 | 50 |
| 22 | Bosque | Fibra Óptica/Radio Enlace | 50 | 15 | 50 |
| 23 | Bocachica | Satelital/Radio Enlace | 15 | | 15 |
| 24 | Daniel Lemaitre | Fibra Óptica/Radio Enlace | 50 | 15 | 50 |
| 25 | Boston | Fibra Óptica/Radio Enlace | 50 | 15 | 50 |
| 26 | San Francisco | Fibra Óptica/Radio Enlace | 50 | 15 | 50 |
| 27 | Nuevo Porvenir | Fibra Óptica/Radio Enlace | 50 | 15 | 50 |
| 28 | Bayunca | Fibra Óptica/Radio Enlace | 80 | 15 | 50 |
| 29 | Punta Canoa | Radio Enlace | 15 | | 15 |
| 30 | Caño del Oro | Satelital/Radio Enlace | 30 | 15 | 15 |
| 31 | Arroyo Grande | Satelital/Radio Enlace | 30 | 15 | 15 |
| 32 | Arroyo de Piedra | Satelital/Radio Enlace | 30 | 15 | 15 |
| 33 | Arroyo de las Canoas | Satelital/Radio Enlace | 30 | 15 | 15 |
| 34 | Punta Arena | Radio Enlace | 15 | | 15 |
| 35 | Tierra Bomba | Radio Enlace | 15 | | 15 |
| 36 | Pontezuela | Radio Enlace | 15 | | 15 |
| 37 | Manzanillo | Radio Enlace | 15 | | 15 |
| 38 | Puerto rey | Radio Enlace | 15 | | 15 |
| 39 | Tierra baja | Radio Enlace | 15 | | 15 |
| 40 | Canapote Contingencia | Fibra Óptica/Radio Enlace | 80 | 15 | 50 |
| 41 | UPA Isla del Rosario | Satelital/Radio Enlace | 30 | 15 | 15 |
| 42 | UPA Pozón | Fibra Óptica/Radio Enlace | 50 | 15 | 50 |
| 43 | ESE ADMIN | Fibra Óptica | 400 | 200 | |
| 44 | Islote de San Bernardo | Satelital/Radio Enlace | 30 | 15 | 15 |
| 45 | Isla Fuerte | Satelital/Radio Enlace | 30 | 15 | 15 |
| 46 | Barú | Satelital/Radio Enlace | 30 | 15 | 15 |
| 47 | Santa Ana | Fibra Óptica/Satelital | 50 | 15 | 50 |
| 48 | Los Cerros | Fibra Óptica/Radio Enlace | 100 | 15 | 70 |
| 49 | Bodega | Radio Enlace | 15 | | 15 |





Hospital local
Cartagena
de Indias
Tejiendo Calidad de Vida

Tabla relación centros de salud conectados por fibra óptica, radio enlaces y equipos satelitales.

Para el primer semestre del 2021, se llevó a cabo un diagnóstico general para conocer la situación actual de los Sistemas de información y las comunicaciones de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDAS, en los cuales se evidenció que el Sistema de Información no está entrelazado, tanto en la parte asistencial Healthmanager y los módulos de Zkeseadmin (parte administrativa), en temas de infraestructura se deben hacer mejoras en el cableado interno de los diferentes centros de salud y en el Data Center de la sede administrativa, para la parte de conectividad se sondea en el mercado un proveedor con menor costo de operación, para pasar a la vanguardia tecnológica, como lo es la migración a la nube, es decir tener todos nuestros servicios de forma digital, en temas de hardware la entidad necesita un reemplazo masivo de equipos con licenciamiento y ofimática, para prestar un servicio de calidad.

En el 2022, se implementa la herramienta GCI en prueba, mostrando versatilidad y ajuste a las necesidades de la institución, respecto al manejo de atenciones clínicas y un mejor control de insumos, permitiendo presentar información de manera precisa y dinámica. Se intervino la mayoría de los centros para garantizar la optimización de la comunicación de los equipos, mediante la conexión a través de red cableada. Además de esto, se dispone de equipos de última tecnología que permiten a los usuarios desempeñar eficientemente su interacción con el Sistema GCI, la mutua comunicación mediante Chat Institucional y red de equipos telefónicos VoIP.

Para el año 2023, en el mes de febrero, se implementó el software en el módulo asistencial en modo piloto en los tres centros con más afluencia de pacientes y demanda de prestación de servicios, tanto en urgencias como en consulta externa, siendo esta amigable y adaptable para nuestros funcionarios. Para finales del





Hospital local
Cartagena

de Indias
Tejiendo Calidad de Vida

primer semestre de año 2023, se logró implementar GCI en todos los centros de salud incluyendo la sede administrativa y dejando nuestra base de datos proyectada desde la nube (AWS), aclarando que ya la nómina de funcionarios de planta se ejecutaba a través del módulo administrativo y los regentes llevaban el control de sus insumos y medicamentos, a partir del año 2022.

ESTRATEGIA

Teniendo en cuenta el PDI (Plan de Desarrollo Institucional) de la empresa al igual que las estrategias entregadas por el ministerio de comunicaciones herramientas de desarrollo de integración de entidades lideradas por la normatividad vigente; La ESE H.L.C.I, se encuentra en la búsqueda del desarrollo de la planeación estratégica, táctica y operativa como medio de lograr adaptabilidad, eficiencia y sostenibilidad en ajuste del modelo SGSSS a desarrollar dentro la vigencia 2024-2027.

USO Y APROPIACION DE LA TECNOLOGIA

Para lograr un adecuado uso y apropiación de la tecnología, actualmente la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**, realiza programas de inducción, capacitación y re inducción de los sistemas de información y herramientas tecnológicas al personal nuevo y antiguo; también cuenta en la página web, en la cual estamos estructurando para la publicación de contenidos institucionales para el aprendizaje, comprensión y apropiación de los servicios TI; de igual forma se cuenta con una red local, la cual sirve como herramienta indispensable, para que cada uno de los usuarios puedan tener acceso a información requerida teniendo en





Hospital local
Cartagena
de Indias
Tejiendo Calidad de Vida

cuenta la política de seguridad (uso de sistemas de información, entre muchos otros documentos con contenido relevante para la institución).

Actualmente la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** está implementando una plataforma E- learning, que le permitirá al personal realizar cursos virtuales, para afianzar los conocimientos en los temas relacionados con los servicios TI. Con esta estrategia se busca que desde cada puesto de trabajo se tenga acceso a estos recursos académicos, los cuales son de vital importancia para la educación y la sensibilización de cada uno de los usuarios en el manejo y transferencia de conocimiento para el desempeño de sus labores.

SERVICIOS TECNOLOGICOS

La gestión de servicios tecnológicos se encuentra centralizada por el área de **GESTION TECNOLOGICA Y DE SISTEMAS DE INFORMACION**, donde se tramitan y se da seguimiento a las solicitudes con proveedores, terceros y el propio personal del área, también cuenta con un esquema de soporte de disponibilidad 7X8 y está en aras de implementar un esquema 7x24 con al menos un profesional en sitio y en operación continua.

ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO

Reseña Histórica

El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias según Acuerdo No 043 del 24 de Diciembre de 1999, emanado del Honorable Concejo Distrital creó tres (3) Empresas Sociales del Estado del primer nivel de atención. Estas empresas se denominaron: ESE Hospital Local de Canapote, ESE Hospital Local de San





Hospital local
Cartagena

de Indias
Tejiendo Calidad de Vida

Fernando y ESE Hospital Local de La Esperanza, cuyo objeto social es la Prestación de Servicios de Salud, entendidos como servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema Local de Seguridad Social en Salud. Mediante un estudio técnico realizado por el Departamento Administrativo Distrital de Salud arrojó como resultado que la existencia de estas tres (3) empresas ocasionaban mayores costos administrativos que una (1) sola ESE, ya que con la creación de una nueva y única Empresa Social del Estado del primer nivel de atención se disminuirían doce (12) miembros de Juntas Directivas, dos (2) Gerencias, dos (2) Subgerencias Científicas, dos (2) Subgerencias Administrativas, dos (2) Revisores Fiscales, dos (2) Asesores Jurídicos, dos (2) Almacenistas, etc., lo cual permitiría un ajuste en el gasto de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 617 de 2000.

Igualmente, la existencia de una sola Empresa Social del Estado del primer nivel de atención permitiría el favorecimiento de la libre escogencia de los usuarios de los servicios de salud y la promoción de la calidad de estos.

Por último, se concluyó que con una sola Empresa Social del Estado se tendría un solo Sistema de Información lo que permitiría la aplicación unificada de los Registros Individuales de Prestación de Servicios- RIPS- e igualmente la obtención ágil y oportuna de la información para la toma de decisiones tanto en la Empresa Social del Estado como para el Distrito en la formulación y/o adecuación de políticas dentro del sector salud.

Como consecuencia de las anteriores consideraciones, el Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, mediante el Decreto 0421 del 29 de junio de 2001, fusionó las Empresas Sociales del Estado creadas mediante el Acuerdo 043 del 24 de diciembre de 1999 y creó una nueva empresa denominada "EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS", la cual era llamada anteriormente Hospital Local de la Esperanza.





Hospital local
Cartagena

de Indias

Tejiendo Calidad de Vida

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias constituye una categoría especial de entidad de derecho público, descentralizada, del orden Distrital, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita al Departamento Administrativo Distrital de Salud –DADIS- e integrante del Sistema General de Seguridad Social y sometida al régimen jurídico de la Ley 100, del Capítulo III, artículos 194, 195 y 196 y demás normatividad que los modifique, adicionen, reformen, reglamenten o sustituyan. Se determinó que esta nueva empresa sería la cabecera de la ESE y todas las demás Instituciones Prestadoras de Servicios del primer nivel de atención de derecho público continuarían denominándose Puestos de Salud y Centros de Salud.

Los Puestos de Salud y Centros de Salud de la Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias están ubicados en las zonas geográficas definidas así:

SUBRED POZON

1. Hospital Pozón
2. Centro de Salud Bicentenario
3. Centro de Salud Olaya Herrera
4. Puesto de Salud Fredonia
5. Puesto de Salud Nuevo Porvenir
6. Puesto de Salud Las Gaviotas
7. Centro de Salud Líbano
8. Puesto de Salud Foco Rojo
9. Puesto de Salud Bostón
10. Centro de Salud de Bayunca
11. Centro de salud Pontezuela
12. Puesto de Salud Punta Canoas
13. Puesto de Salud Arroyo de Piedra
14. Puesto de Salud Arroyo de las Canoas
15. Puesto de Salud Arroyo Grande





Hospital local
Cartagena

de Indias

Tejiendo Calidad de Vida

SUBRED CANAPOTE

1. ESE Hospital Local Cartagena de Indias
2. HOSPITAL CANAPOTE
3. Puesto de Salud Daniel Lemaitre
4. Puesto de Salud San Francisco
5. Puesto de Salud San Pedro Y Libertad
6. Puesto de Salud Fátima
7. Centro de Salud La Esperanza
8. Centro de Salud Candelaria
9. Centro de Salud Boquilla
10. Puesto De Salud Tierra Baja
11. Puesto de Salud Puerto Rey
12. Puesto de Salud Manzanillo
13. Centro de Salud Bocachica
14. Puesto de Salud Caño Del Oro
15. Puesto de Salud Punta Arena
16. Puesto de Salud Tierra Bomba
17. Puesto de Salud Islas del Rosario
18. Puesto de Salud Ararca
19. Centro de Salud Santa Ana
20. Centro de Salud Barú

SUBRED ARROZ BARATO

1. Hospital de Arroz Barato
2. Centro de Salud Pasacaballo
3. Centro de Salud Nelson Mandela
4. Centro de Salud Nuevo Bosque
5. Puesto de Salud Bosque
6. Puesto de Salud San Vicente de Paul
7. Centro de Salud Blas de Lezo
8. Centro de Salud Socorro
9. Puesto de Salud La Reina
10. Puesto de Salud Ternera
11. Puesto de Salud Islote de San Bernardo
12. Puesto de Salud Los Cerros

De esta forma es creada la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, mediante decreto número 0421 del 29 de Junio de 2001





Hospital local
Cartagena

de Indias
Tejiendo Calidad de Vida

expedido por el alcalde mayor de Cartagena por facultades dadas por el honorable consejo Distrital mediante decreto 008 del 13 de marzo del 2001 con categoría especial de entidad de derecho público, descentralizada, del orden distrital, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita al departamento administrativo distrital de salud DADIS e integrante del sistema general de seguridad social, sometida al régimen jurídico de la ley 100 de 1993. Esta Empresa Social del Estado está conformada por 48 instituciones prestadoras de servicios de primer nivel de atención de derecho público ubicadas en las tres localidades que conforman la división político administrativo de Cartagena.

El objeto de la Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias es la prestación de los servicios de salud, entendidos como servicio público a cargo del estado y como parte integrante del Sistema Local de Seguridad Social en Salud.

Misión

Somos una entidad prestadora de servicios integrales de salud organizada como prestador primario, que mediante el enfoque de atención primaria en salud y con un recurso humano competente y ético, garantiza el derecho a la adecuada y segura atención en salud a la población usuaria, procurando el goce efectivo al bienestar.

Visión

En el Año 2030 la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, es reconocida como Prestador Primario acreditado en la prestación de los servicios de salud de baja complejidad, resultado de la implementación del modelo de gestión del riesgo soportado en la planeación, la calidad, el control y la transparencia de sus procesos.

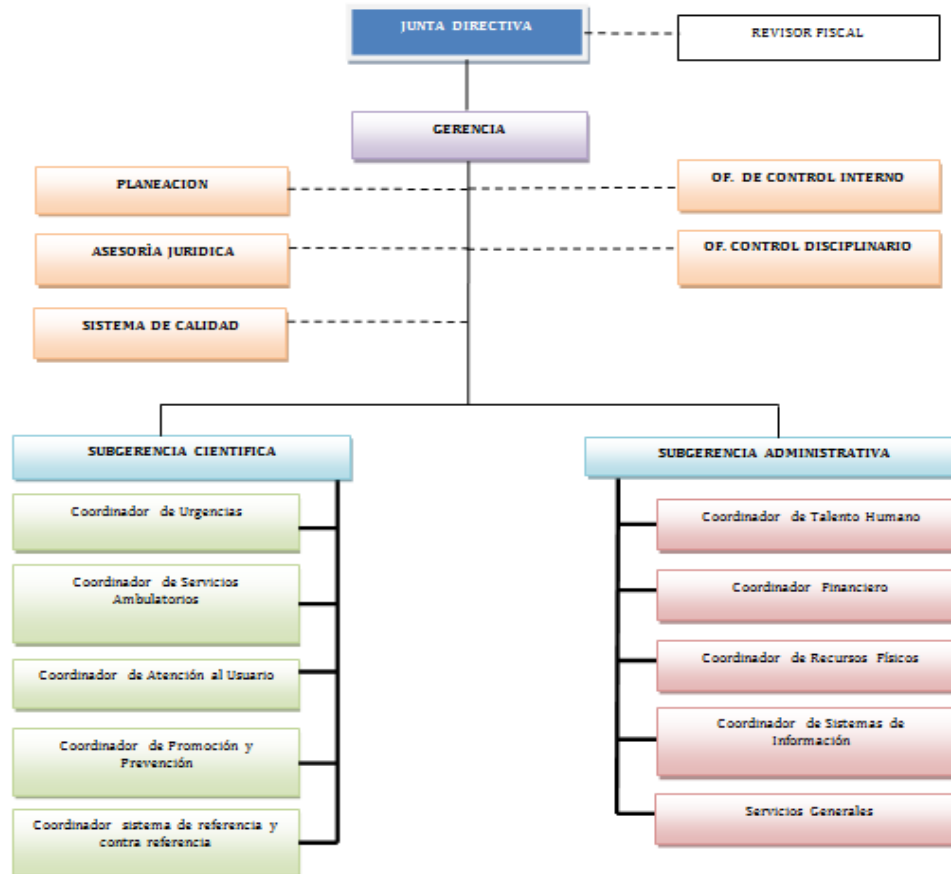




Hospital local
Cartagena
de Indias

Tejiendo Calidad de Vida

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TI CON EL PLAN SECTORIAL O TERRITORIAL.

La alineación de la estrategia de TI orientada a los planes sectoriales o territorial han sido adoptadas por Planes de Desarrollo, decretos y leyes que tienen mayor incidencia sobre la gestión interna de la institución, tal cual como se muestra a continuación.





| DOCUMENTOS | CONTENIDO | ALINEACION |
|---|---|--|
| Gobierno Digital y Ley 1712 de 2014 | Tener el Gobierno más eficiente y transparente gracias a las TIC - Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. | Cuenta con un portal (www.esecartagenadeindias.gov.co) donde se publica información de interés general. |
| Gestión Documental - Decreto 103 de 2015 | Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones | Se han adoptado los instrumentos de gestión de la información armonizados como esquema de publicación, Inventarios de activos de la información. |
| Gobierno en Línea - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 de 2015 | Comprende cuatro grandes propósitos: lograr que los ciudadanos cuenten con servicios en línea de muy alta calidad, impulsar el empoderamiento y la colaboración de los ciudadanos con el Gobierno, encontrar diferentes formas para que la gestión en las entidades públicas sea óptima gracias al uso estratégico de la tecnología y garantizar la seguridad y la privacidad de la Información | La entidad está en adopción de la estrategia de gobierno digital |





Hospital local
Cartagena
de Indias
Tejiendo Calidad de Vida

OBJETIVO ESTRATEGICO TIC

- Potenciar los procesos de la dirección de TIC incorporando los lineamientos del Manual de Gobierno Digital.
- Garantizar la disponibilidad de servicios apalancados en el uso de las TI, ampliando la capacidad de conectividad, procesamiento y almacenamiento.
- Desarrollar sinergias entre las dependencias de la institución y la organización de TI para apropiar nuevas tecnologías aplicables a los procesos misionales y de enseñanza - aprendizaje.
- Disponer de un modelo de gestión de TI que permita establecer la estrategia de los servicios prestados, el diseño de nuevos servicios, su transición y puesta en operación, mejorando la gestión y esquemas de gobierno TI, consolidando la estrategia TI, las prácticas de gobierno TI, junto con la práctica de la Arquitectura Empresarial.

GOBIERNO DE TI

Para establecer el diseño de la organización de TI, se ha definido algunos criterios como base para la operación del modelo organizacional actual, los cuales se tomaron con referencia a los propuestos en el modelo de gestión IT4+.





Hospital local
Cartagena
de Indias

Tallando Calidad de Vida



Actualmente se busca integrar y alinear un valor de TI sobre cada uno de los componentes de gestión, mediante las premisas de enfoque de servicio, estrategia sectorial, disposición de la información para la toma de decisiones y alineación de procesos como se muestra en el actual PETI.





Hospital local
Cartagena

de Indias

Tejiendo Calidad de Vida

INDICADORES Y RIESGOS

| NOMBRE INDICADOR | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | CALCULO | META | FRECUENCIA DE MEDICION |
|---|--|---|------------------|------------------------|
| Proporción de mantenimientos preventivos a equipos de cómputo/impresoras ejecutados | Se refiere al mantenimiento programado a realizar a los equipos de cómputo e impresoras propios de la institución | $\frac{\text{Número de mantenimientos preventivos ejecutados a equipos de cómputo/impresora}}{\text{Total de mantenimientos estaciones de trabajo}} \times 100$ | 90% | MENSUAL |
| Proporción de población capacitada en uso y apropiación de TIC | Se refiere a la cantidad de usuarios capacitados en uso y apropiación TIC y que de una y otra forma son responsables de activos de información | $\frac{\text{Número de colaboradores capacitados en uso y apropiación TIC}}{\text{Total de colaboradores susceptibles de ser capacitados en uso y apropiación TIC}} \times 100$ | 90% | MENSUAL |
| Tiempo promedio de resolución del incidente | Se refiere al tiempo empleado en la resolución de los incidentes | $\frac{\text{Sumatoria del tiempo empleado en solucionar el (los) incidente(s) (horas)}}{\text{total de incidentes}}$ | Menos de 4 horas | MENSUAL |
| Proporción de disponibilidad de los aplicativos TIC. | Se refiere a la disponibilidad de operación de los aplicativos institucionales | $\frac{\text{Número de horas de disponibilidad de los sistemas de información}}{\text{Total de horas mes disponibles}} \times 100$ | 90% | MENSUAL |





RIESGOS DEL PROCESO TIC

| No | Riesgos |
|----|---|
| 1 | Instalación y/o acceso a aplicativos de TI mal intencionados para beneficios personales o de terceros |
| 2 | Pérdida de Información de la entidad. |
| 3 | Fallas de seguridad de la información. |
| 4 | No disponer de una arquitectura de infraestructura tecnológica en la entidad. |
| 5 | No contar con un plan de contingencia ante la caída de los servicios de TI |
| 6 | No poseer un modelo de atención en las solicitudes de TI |
| 7 | Falta de habilidades en el manejo y uso de las tecnologías de la información. |

HERRAMIENTA DE ANÁLISIS

Se define una estrategia orientada al seguimiento, análisis, presentación y publicación de la información conforme al ciclo de vida de esta y segmento a la que va dirigida (audiencia de análisis).



MODELO DE PLANEACION

La ESE HLCl tiene como referente los lineamientos establecidos por el MINTIC.





Hospital local
Cartagena

de Indias
do Calidad de Vida

| Dominio | Ámbito | Lineamiento y/o principio | Instrumento relacionado |
|------------------|---|--|---|
| Estrategia de TI | Entendimiento estratégico | Buscar el entendimiento preciso, claro y documentado de la situación actual de la institución, el contexto organizacional y el entorno, para proporcionarle a la Dirección de TI la información que le permita usar la tecnología como agente de transformación. | Plataforma estratégica (Misión, visión, objetivos, estructura organizacional, mapa de procesos, políticas institucionales, detección de necesidades de información) |
| | Direccionamiento estratégico | Proporcionar las directrices para una Estrategia de TI alineada con los planes del Estado, los sectoriales e institucionales, desde el entendimiento de la misión, las metas y los objetivos de la institución con el fin de generar valor público | Manual de seguridad de la información. Políticas de TIC (Política de gestión de la tecnología, Política de seguridad y confidencialidad de la información y gestión de las TIC's) |
| | Implementación de la estrategia de TI | Buscar el despliegue de proyectos estratégicos de TI y su entrega para la operación de la institución | Catálogo de servicios |
| | Seguimiento y evaluación de la estrategia | Facilitar y asegurar un correcto seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia TI | Indicadores de gestión TIC |
| Gobierno de TI | Cumplimiento y planeación | Garantizar el cumplimiento de la regulación y políticas de TI por parte de los servidores públicos de la institución | Acuerdo de confidencialidad, relacionado en el manual de seguridad de la información |
| | Esquema de gobierno de TI | Generar capacidades, procesos y esquemas de gobernabilidad de TI para lograr una gestión tecnológica eficiente en la institución | Hay establecida un área TIC, en cabeza del jefe de la oficina asesora sistemas de información hospitalaria, quien administra y realiza toda la gestión TI de la institución. |
| | Gestión integral de proyectos de TI | Buscar la adecuada gestión de programas y proyectos asociados a TI | Los contratos de TIC cuentan con un seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Sistemas de Información mediante comités de Autocontrol realizados periódicamente y planes de acción alineados a los objetivos TICS. Además, se estipula que el avance en la ejecución de los mismos se realice mediante informes mensuales y socializaciones. |
| | Gestión de la operación de TI | Buscar la adecuada planeación, ejecución, monitoreo y mejora continua de la prestación de servicios que se brindan y de los proveedores. | Los contratos de TIC cuentan con un seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Sistemas de Información mediante comités de Autocontrol realizados periódicamente y planes de acción alineados a los objetivos TICS. |





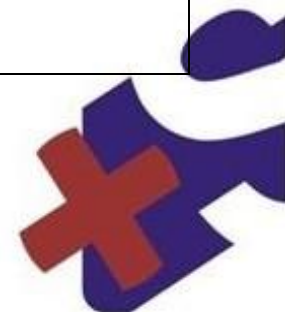
Hospital local
Cartagena

de Indias
Tejiendo Calidad de Vida

PLAN DE PROYECTOS DE SERVICIOS TECNOLOGICOS VIGENCIA 2024- de Indias 2027

El área de Gestión Tecnológica y de Sistemas de Información, de acuerdo con las necesidades de capacidad tecnológica y de operación tiene como meta definir e implementar los siguientes proyectos en la vigencia 2021- 2023

| PROYECTO | LINEA BASE | AÑO 2021 | AÑO 2022 | AÑO 2023 | INDICADOR FINAL DE RESULTADO |
|---|---|--|--|--|---|
| FORTALECIMIENTO E INNOVACION EN LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS | Accesibilidad a los servicios (Citas Web y Call Center) | 20 Sedes | 43 Sedes | | N° de sedes con los servicios Citas Web Call Center/Total sedes |
| | Innovación de infraestructura a TIC en los módulos asistenciales y administrativos en la ESE H.L.C.I. | Módulos Optimizados 100% | Módulos Optimizados 100% | Módulos Optimizados 100% | N° de módulos asistenciales y administrativos optimizados solicitados/Total módulos optimizados |
| | Gestionar los recursos para llevar a cabo el proyecto de conectividad | Gestionar los recursos para llevar a cabo el proyecto de conectividad 100% | Gestionar los recursos para llevar a cabo el proyecto de conectividad 100% | Gestionar los recursos para llevar a cabo el proyecto de conectividad 100% | Proyecto aprobado/Proyecto rechazado |

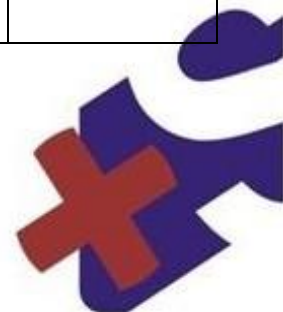




PRESUPUESTO PARA PLAN DE PROYECTOS DE SERVICIOS TECNOLOGICOS VIGENCIA 2021-2023

El presupuesto para llevar a cabo los proyectos está distribuido de la siguiente manera, de igual se deja por sentado que este puede variar de acuerdo al dólar y a la disponibilidad presupuestal de la empresa ESE HLCl.

| PROYECTO | LINEA BASE | PRESUPUESTO | PRESUPUESTO | PRESUPUESTO | PRESUPUESTO |
|---|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | AÑO 2021 | AÑO 2022 | AÑO 2023 | AÑO 2024 |
| FORTALECIMIENTO E INNOVACION EN LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS | Accesibilidad a los servicios (Citas Web y Call Center) | | | | |
| | Innovación de infraestructur a TIC en los módulos asistenciales y administrativos en la ESE H.L.C.I. | \$ 2,533,349,417 | \$ 1,096,696,138 | \$ 1,329,087,143 | \$ 1.639.076.219 |
| | Gestionar los recursos para llevar a cabo el proyecto de conectividad | | | | |





Hospital local
Cartagena

de Indias
Tejiendo Calidad de Vida

Para el año 2024 el área de tecnología tiene proyectado los siguientes planes, mejoras de nuestra infraestructura de red de la sede administrativa y los centros de salud, en la parte de operatividad se migrara de data center físico a data center en la nube, sumando a esto un sistema de seguridad que garantizara la información digital de la entidad y de los pacientes, dando paso a la transformación tecnológica de todos nuestros servicios, sistema información, software asistencial, Call Center, aplicativo de citas web, todos estarán en la nube.

Adquisición de software asistencial que cumpla con los estándares requeridos de integración y operatividad, que contenga el nuevo modelo de salud establecido por el MINISTERIO DE SALUD.

Licitación de equipos ofimáticos por medio de outsourcing, el cual ahorran costos a la entidad, como lo son en temas de licencias, mantenimientos, partes y reparaciones.





Hospital local
Cartagena

de Indias

Tejiendo Calidad de Vida

PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI

Como estrategia de comunicación y divulgación del PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones) se realizará por medio de la página web institucional www.esecartagenadeindias.gov.co para ser conocido por los funcionarios, usuarios y/o colaboradores.

Elaborado por:

EDWIN LÓPEZ

Jefe de Oficina de Tecnológica de la Información

RICARDO BARONE

Profesional Universitario

Aprobado por:

JORGE SUAREZ

Gerente

AURA MORENO

Subgerente Administrativo

EMPERATRIZ CARDOZO

Subgerente Científico

LUZ CIFUENTES

Profesional Universitario

MONICA ACOSTA

Profesional Universitario

Dando cumplimiento con el Decreto 612 del 4 de abril de 2018, "...las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año. El área de Gestión Tecnológica y de Sistemas de Información de la





Hospital local
Cartagena
de Indias
Tejiendo Calidad de Vida

ESE Hospital Local Cartagena de Indias, publica el PETI - Plan Estratégico de las Tecnologías de Información correspondiente a la vigencia 2024-2027.

